

Información de Trámite

Nombre Trámite	LICENCIAMIENTO PARA TRABAJOS VARIOS EN EL CANTÓN MANTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Descripción	Licenciamiento que emite el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta para la ejecución de obras menores, trabajos de mantenimiento y reparaciones en edificaciones, que no afecten elementos estructurales, incluyendo intervenciones como cambio de cubiertas, pintura, cerámica, cerramientos e instalaciones, conforme a la normativa vigente y los requisitos municipales establecidos.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a: Todas las personas en general, sean naturales o jurídicas, ecuatorianas o extranjeras, personas, entidades públicas o privadas, que requieran realizar obras menores de construcción o reparaciones menores a 40 m2 Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Permiso para trabajos varios en el cantón Manta • Licenciamiento para trabajos varios en el cantón Manta

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Solicitud dirigida al Director de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicio ciudadano
2. No adeudar al Gad

Requisitos Específicos:

Para intervenciones constructivas menores (trabajos varios):

- Cumplir con los requerimientos mínimos establecidos por la Dirección de Avalúos y Catastro o quien ejerza sus competencias.
- Cumplir las condiciones técnicas y legales previas establecidas en el artículo 14 de la normativa.
- Validación en el sistema de profesionales y responsables de obra.

Para edificaciones bajo el régimen de propiedad horizontal:

- Verificar que las obras no afecten la estructura resistente, no impliquen aumentos de edificación horizontales o verticales ni modificaciones de fachada.
- Cumplir la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento y la normativa municipal aplicable.

¿Cómo hago el trámite?

1. Entregar la solicitud y los requisitos para el trámite solicitado en las ventanillas de Atención Municipal
2. Recibir notificación para la inspección en sitio.
3. Cancelar los valores liquidados por el trámite solicitado en la ventanilla de recaudación (tasa de ocupación de la vía pública)
4. Recibir el producto solicitado a través de correo electrónico

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa por ocupación de la vía pública (de ser el caso).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Calle 9 y Avenida 4ta., Atención ciudadana
Palacio Municipal
Horario: Lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

Base Legal

- ["Reforma al Código Legal Municipal, Libro II, que regula el área territorial municipal régimen general de licenciamientos urbanísticos municipales por intervenciones constructivas y habilitación del suelo".](#)
Art. Artículo Innumerado (27).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Permisos municipales y Servicio ciudadano
Correo Electrónico: permisosmunicipales@manta.gob.ec
Teléfono: 0989168152/ (05)2611558 ext 142

Transparencia



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**MAIRA ALEJANDRA
ZAMBRANO ZAMBRANO**